

RES, Revista de Educación Social, núm. 33, julio-diciembre de 2021:

Educación Social: dignidad y derechos, en tiempos de pandemia

El próximo número de *RES Revista de Educación Social* quería poner la mirada e integrar cuatro conceptos: Compromiso, Derechos, Transformación y Dignidad. Los acontecimientos que se han sucedido en los últimos meses, derivados de la excepcionalidad de la Covid19, hacen necesario incorporar a la lectura de esos cuatro conceptos, una mirada transversal hecha desde lo que la experiencia, personal, profesional, social, etc., nos ha hecho vivir en estos tiempos de pandemia y en cómo podemos dar respuestas a esos interrogantes.

Queremos ofrecer un espacio de producción, reflexión, investigación e innovación para el abordaje del ejercicio de los derechos de la ciudadanía para acceder a una vida digna, más aún frente a las amenazas excepcionales como las que la pandemia nos ha acercado.

La dignidad de las personas y de los profesionales y el derecho a la educación social

La Educación Social como derecho de la ciudadanía: mejorar la vida de las personas

Queremos constatar el impacto que genera la Educación Social como derecho en la mejora de la calidad y dignidad de la vida de las personas, los grupos y la comunidad. Siempre reconociendo y respetando su participación en la búsqueda de las soluciones a sus situaciones, pero ofreciendo respuestas técnicas desde la optimización de la acción de la Administración Pública e Instituciones corresponsables para garantizar criterios e intervenciones de calidad hacia la población.

La Educación Social, en una acción socioeducativa deudora del reconocimiento de las capacidades resilientes de las personas, de sus necesidades emocionales, de nuestro papel mediador, etc., en todos los espacios sociales y con todas las personas, entendiendo nuestra acción como facilitadora de la promoción cultural y social.

Pero nuestro encargo no se queda en lo técnico, porque las situaciones incapacitantes (la pandemia se ha mostrado como una de ellas) de un desarrollo digno que viven las personas, los grupos, las comunidades... nos indican cuáles son las limitaciones a resolver colectivamente.

La dignidad de las/los profesionales de la educación social

Nuestro quehacer profesional no sólo debe llevarnos a respetar los derechos de las personas y a saber escucharlas, empatizar, acompañarlas, ayudarlas y atenderlas con calidad, sino que también nos debe hacer cuestionar cuál es el verdadero encargo institucional que recibimos y si éste es acorde al objetivo social pretendido; o si las condiciones en las que se desarrolla nuestra labor son las idóneas. La pandemia ha puesto de manifiesto como muchos de los escenarios en los que trabajamos, además, están infradotados y han sufrido una tensión en la que, la mayoría de las veces, la resistencia se ha hecho desde el compromiso personal y la responsabilidad profesional de las educadoras y educadores sociales, que han suplido la imprevisión de muchas de las estructuras políticas y administrativas.

Este aspecto, la dignidad de las/los profesionales, es clave en el desarrollo de una intervención socioeducativa de calidad, tanto por la capacitación, la formación, como el acompañamiento y supervisión y cuidado de las/los profesionales de la Educación Social. Es primordial reconocer otros elementos como parte de la dignidad profesional, además de las condiciones sociolaborales y el



reconocimiento social, como son la investigación, la formación permanente, los procesos de coordinación técnica, la supervisión y la generación de marcos teóricos y metodológicos. Siempre cuestionándonos si la formación que recibimos está suficientemente ligada a la práctica profesional a desarrollar posteriormente.

La Educación Social ha de actuar como agente antidesestino en la situación de algunas personas y comunidades al abrir ventanas que les posibiliten y les ayuden a superar los condicionamientos que limitan sus vidas.

El compromiso de la educación social con la acción sociopolítica: justicia social

La Educación Social crea las condiciones para que se pongan en marcha procesos de cambio y mejora de la calidad de vida de las personas desde el respeto a la propia identidad y a las particularidades de sus situaciones vitales. Nosotras y nosotros estamos del lado de las personas, no del control social.

Todas y todos, las personas que reciben los efectos de nuestra acción y las/los profesionales de la educación social, vivimos inmersos en una realidad sociopolítica que condiciona nuestro acceso al ejercicio directo de derechos. Y todas y todos hemos de estar comprometidos socialmente desde nuestra participación en la configuración de la sociedad.

Y ello desde una participación tanto como ciudadanos y ciudadanas como en nuestra interlocución social como sujetos colectivos (organizaciones profesionales, etc.) desde una defensa decidida de la democracia real y la profundización del Estado de Bienestar.

Entendemos nuestra profesión como elemento articulador esencial, dentro de un modelo de Estado de Bienestar, de acompañamiento a personas, grupos y a la comunidad para facilitar contextos de desarrollo siempre basados en claves de Justicia Social.

Además de lo referido al tema monográfico articulador del número, os recordamos que siempre tenéis vuestra disposición la posibilidad de proponer otras cuestiones, que se valoran dentro de la sección de **MISCELÁNEA**. Asimismo, os invitamos a colaborar en las secciones de **RESEÑAS** y de **ACTUALIDAD**.

Os animamos a participar en este proceso colectivo de construcción de saber, de creación de ligámenes entre colectivos y personas, enviando vuestras reflexiones, experiencias, investigaciones, las instantáneas de vuestras realidades, vuestras ilusiones y proyectos..., como propuestas de colaboración, antes del **15 de septiembre de 2021, contemplando las siguientes indicaciones:**

[Orientaciones sobre colaboraciones](#)

[Autorización de artículos](#)

[Criterios de publicación](#)

Recepción de artículos y propuestas de colaboración en el e-mail: res@eduso.net

Ante cualquier duda, podéis consultar el apartado **[COLABORAR](#)** en la parte superior de la página WEB.

